

20.481

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el deber del Estado es promover el ejercicio profesional, la actividad y la calidad;
- Que el nivel académico ecuatoriano, con sus altas calidades, no ha sido sobresalido por un ejemplo de conducta en el ejercicio profesional, que permite realizar la satisfacción plena y el bienestar de la colectividad;
- Que la incorporación a la labor profesional ha servido para el mejoramiento de la comunidad a través de variados campos y acciones, variadas en su haber académico, científico, artístico y cultural del medio;
- Que el deber del Congreso Nacional del Ecuador, preservar la vida de los profesionales destacados en el ejercicio profesional;
- En conformidad de sus facultades constitucionales y legales.

ACUERDA

Que se declare como profesional de la más alta de la cultura y de la más alta de la ciencia, intelectual, pedagógica y científica, al señor **RAFAEL AUTOMAYOR GALLARDO**, por su actividad y labor profesional que más de 20 años, en el campo de la enseñanza, de la cultura y de la ciencia, en beneficio de la comunidad ecuatoriana de la provincia de Los Rios, en el cantón de Saraguro.

Que se declare como profesional de la más alta de la cultura y de la más alta de la ciencia, intelectual, pedagógica y científica, al señor **...**, por su actividad y labor profesional que más de 20 años, en el campo de la enseñanza, de la cultura y de la ciencia, en beneficio de la comunidad ecuatoriana de la provincia de Los Rios, en el cantón de Saraguro.

Que se declare como profesional de la más alta de la cultura y de la más alta de la ciencia, intelectual, pedagógica y científica, al señor **...**, por su actividad y labor profesional que más de 20 años, en el campo de la enseñanza, de la cultura y de la ciencia, en beneficio de la comunidad ecuatoriana de la provincia de Los Rios, en el cantón de Saraguro.

Que se declare como profesional de la más alta de la cultura y de la más alta de la ciencia, intelectual, pedagógica y científica, al señor **...**, por su actividad y labor profesional que más de 20 años, en el campo de la enseñanza, de la cultura y de la ciencia, en beneficio de la comunidad ecuatoriana de la provincia de Los Rios, en el cantón de Saraguro.

*Juan José Pons Arizaga*  
 Ing. JUAN JOSÉ PONS ARIZAGA  
 Presidente

CCCO. GUILLENMO N. ASTUDILLO IBARRA  
 Secretario General